

LAS CIRCUNSTANCIAS

PERIÓDICO POLÍTICO

Y DE INTERESES DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Teruel, un mes. 0'50 Ptas.
Fuera, trimestre. 1'50 »

Anuncios, reclamos y comunicados
á precios convencionales.

Se publica los miércoles

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Judería, 11.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción
y en la Imprenta de este periódico.

Toda la correspondencia al Director

No se devuelven originales.

Vivirá con vilipendio y morirá sin gloria

Tendrán todos nuestros lectores presente, pues no se trata de historias antiguas, que Cánovas y el expollo de Antequera se hallaban en desacuerdo con el general Martínez Campos desde que principió la campaña contra los insurrectos de Cuba; que los amigos de uno y otro no perdonaban ocasión de zaherir, censurar y mortificar al general en jefe del ejército cubano, y que la prensa directamente inspirada por el presidente del consejo de ministros y la que recibe órdenes en el ministerio de Gracia y Justicia, era abiertamente hostil á ese soldado patriótico, que ni un momento vacila en acometer una empresa en la que nada puede ganar para sí ni para los suyos y lo puede perder todo. Si Martínez Campos manifestaba su resolución de tratar á los rebeldes vencidos en la forma que exige el cristianismo, la caballerosidad é hidalgüía del pueblo español, Cánovas ante los representantes de la prensa y Romero ante quien se tomaba el trabajo de escucharle, sostenían que debe hacerse en Cuba una guerra de exterminio, como único medio de pacificar aquella isla y de garantizar la paz en adelante. Si el general en jefe se inclinaba á terminar la guerra desastrosa mediante la diplomacia, haciendo á la grande Antilla las concesiones que se le puedan hacer sin desdoro del prestigio ni de la honra nacional, Cánovas y Romero manifiestan que la isla debe pacificarse por medio de las armas y que la guerra se debe terminar con la guerra. Y, por último, si el gobernador general opinaba que deben aplicarse las reformas en todas aquellas provincias en que puedan aplicarse sin peligro, sostenían el jefe del gabinete y el ministro de Gracia y Justicia la grande conveniencia y hasta la necesidad de suspender las reformas por tiempo indefinido y, en todo caso, para después de la pacificación completa de la isla. Los periódicos romeristas de un modo abierto y descarado y los canovistas con reticencias y consejos impertinentes venían hace mucho tiempo hostilizando al general sin que ni Cánovas ni Romero hayan desautorizado á ninguno.

Todos los españoles, vista la conducta de Cánovas y sus amigos, de Romero y de los suyos, habían adquirido una firme convicción de que el presidente del Consejo de Ministros y el ministro de Gracia y Justicia sostenían opiniones diametralmente opuestas á las del general en jefe y de que trataban de reemplazarle con otro que lo mismo en lo que se refiere á la guerra, que en lo que hace relación al gobierno político de la isla, inspiráse su conducta en las ideas y en las aspiraciones de esos dos repetidos ministros.

Pero no era fácil empresa la de destituir al general Martínez Campos, que goza de gran prestigio en los habitantes leales de la isla, es la única esperanza de la patria y está considerado en las altas esferas como el más firme sostén de las instituciones. Si D. Antonio, antes de arrojar al agua, tentó el vado, lo debió encontrar muy profundo; se midió la dificultad de la empresa, la encontraría insuperable; si se quejó del general en Palacio, no encontraron eco sus quejas. Por eso y persuadido de que se daría el golpe en vago, se dedicó á convencer á los suyos para que no hablen del desacuerdo en un consejo de ministros; sabe Cánovas que planteada esa cuestión, dará con el ministerio en tierra, y, haciendo virtud de la necesidad, y resuelto á sacrificarlo todo en aras de la ambición y del poder, oculta su descontento y sacrifica su orgullo, llamado por él dignidad.

En quince días no pudieron reunirse los ministros, lo que indica que Romero Robledo no se ha entregado á la primera embestida de su jefe, pero como la constancia y el trabajo obtienen casi siempre el fin propuesto, Cánovas en el Consejo del último jueves tuvo la inmensa satisfacción de oír decir á Romero que se hallaba en todo conforme con el general Martínez Campos, y que las reformas debían aplicarse en Puerto Rico desde luego, y en las diferentes provincias de Cuba, según la oportunidad aconseje. Cánovas, pues, ha sabido convencer á Romero; Cánovas ha dominado su orgullo, sobreponiéndose quizás á exigencias de gentes que le dominan á su vez, y se ha vencido á sí mismo, victoria la más difícil para el hombre y, sobre todo, para hombres del temple de D. Antonio.

Hoy tenemos á Cánovas y á Romero conformes en absoluto con el general Martínez Campos y si les queda algún escozor del vencimiento, si se consideran humillados, procuran que el escozor y la humillación no trasciendan, y apelan al tiempo para tomar la revancha, cuando el tiempo les presente una ocasión oportuna.

Grande es el sacrificio de Cánovas y Romero; pero grande es también la recompensa esperada. Si el uno depuso su orgullo, y sus resentimientos el otro, esperan en cambio eternizarse en el poder, y la eternidad en el poder bien merece un sacrificio.

Si Cánovas y Romero hubieran sacrificado su orgullo, su resentimiento y convicciones en aras del bien público y de la felicidad de la patria, habrían merecido bien de esta, y los españoles, olvidados de que al actual ministerio no debemos otra cosa, nos convertiríamos en lenguas para publicar y agradecer esa prueba de acabado patriotismo; pero, si han inspirado su conducta en otros fines menos desinteresados,

se quedarán sin recompensa, porque la patria no puede agradecer un cambio de frente, que ni arranca de un convencimiento profundo ni ha sido operado con la vista fija en la felicidad nacional.

Después de tan grande humillación como vergonzosa derrota, España seguirá teniendo presentes los atropellos á que el ministerio se entregó, el poco respeto que este tiene á las leyes y á las libertades públicas y el desbarajuste introducido por el partido dominante en todos los ramos de la administración española; y Martínez Campos mientras no medie un arrepentimiento sincero, no puede dar al olvido la mala voluntad de que ha sido objeto por parte de los más obligados á mirar por su prestigio.

Tiene, pues, contados los días el ministerio Cánovas-Romero, y, si todavía alienta, bien se puede asegurar que se halla en la agonía y que dentro de muy poco estará de cuerpo presente. Un ministerio vencido, un ministerio humillado y sin arraigo en la opinión, un ministerio al que rechazan los hombres de mérito sobresaliente, vivirá desde hoy con vilipendio y morirá en breve sin gloria, según expresión feliz de D. Francisco Silvela, nuestro jefe.

Vicente Peribañez.

Contestando á "La Opinión,"

Sr. Director de LAS CIRCUNSTANCIAS.

Muy señor mio: Hábiame propuesto no contestar á las alusiones de que fuera objeto de parte del periódico *La Opinión*, tanto por lo enemigo que soy de cierto género de exhibiciones y que de mi humilde personalidad se ocupen un día y otro, como por no hacer el juego á aquella publicación y á sus inspiradores, y con ello servir de solaz á los que en la prensa de provincias solo buscan el desprestigio de las personas ó los rasgos de ingenio de los que en ella colaboran, cuando los emplean con aquel fin único y exclusivo.

Mas al ver como sobre cosa tan sencilla, cual es si soy ó no consecuente en política, tanto se insiste, yo, que á la consecuencia política rindo tan ferviente culto, no quiero dejar de sincerarme de los que yo entiendo son injustificados cargos, lanzados por quien quizá no pueda ostentar tan larga y consecuente historia política. De este modo cumplo también con usted, Sr. Director, que en alguna ocasión me ha pedido material para su periódico, sin que hasta la fecha le haya enviado una sola cuartilla por mi mucha apatía, y querer evitar á los cajistas, el tormento que hoy les proporcionará la composición de estas.

Para los que saben, y creo sean pocos los que lo ignoren, las causas y razones que motivaron la disidencia del Sr. Silvela y las fases de ella, no hay para qué repetir cuáles fueron estas, ni manifestar por qué los que, como yo, tienen fé en los principios políticos que informan el credo del partido conservador liberal, hayamos entendido que entre la persona y tendencias del Sr. Silvela y los caminos por que quieren conducir al partido conservador otros hombres que en más de una ocasión han buscado compañías peligrosas, políticamente hablando, y principios diferentes á los del partido á que dicen pertenecer, nos hayamos quedado al lado del Sr. Silvela y no marchado con aquellos otros; ni mucho menos había de extrañar esto mismo á los que sepan lo que en distintas épocas ha ocurrido en esta provincia y lo que á mí especialmente me ha acacido, precisamente por la adhesión y consecuencia política con este jefe ilustre de la actual disidencia conservadora.

Que es sensible que el gran talento de don Antonio Cánovas del Castillo, sugestionado tal vez por hombres de muchísima menos valía que él, lejos de matar en flor, digámoslo así, aquella disidencia, la haya agrandado, dificultando con ello, sino imposibilitando, que un partido que, cual el conservador, era la envidia de sus adversarios, y tantos días de gloria dió á la Nación española, vuelva á ser lo que fué si no cambian los rumbos, y logrando con este estado de cosas que, hombres eminentes que con la disidencia simpalizan, no solamente no intervengan provechosamente en ella, otras veces, en la gobernación del Estado, si no que sean hasta perseguidos y maltratados, como lo fueron los que dieron sus nombres para formar en las elecciones últimas la Corporación municipal de Madrid. ¿Quién lo duda? De tal hecho somos los primeros en lamentarnos y no ciertamente por el perjuicio material que con ello suframos. Mas como ni las palabras, ni mucho menos los actos realizados por el Sr. Silvela, antes ni después de la famosa sesión de 30 de Marzo último, evidencien y demuestren que ha dejado de profesar y practicar en lo posible las ideas del partido conservador liberal, ni aquel eminente hombre de estado, ni los que le seguimos, dejamos de ser conservadores ni, por lo tanto, consecuentes.

Porque hay que tener presente, y esto de sobra lo sabé todo el mundo, que, para profesar las ideas de un partido político, no se necesita pedir ni obtener permiso de nadie, por muy alto y poderoso que este sea: para lo que se necesita la aquiescencia de un jefe de partido, es para penetrar dentro del tal partido como organización, para participar de los beneficios ó responsabilidades de aquel en que se está afiliado, pero en manera alguna para profesar y aun practicar las ideas esenciales del mismo.

No se diga que Silvela ha sido excomulgado por D. Antonio Cánovas, como excomulgado fué en otra época otro individuo ilustre del partido conservador que poco después vino á desempeñar un importantísimo cargo público en el Ministerio de Hacienda, porque esto en nada destruye nuestros anterior razonamiento.

Como escribimos en Ternel y los hechos aquí acacidos han de ser mucho mejor conocidas de nuestros lectores, y llevar el convencimiento al ánimo del mayor número, nos vamos á permitir referir un suceso, y hacer sobre el mismo una pequeña consideración que acabará de evidenciar nuestros argumentos.

Érase el año 1881. Habían de verificarse elecciones generales de Diputados á Cortes, y quien estos renglones suscribe, por indicaciones superiores y aceptación del comité conservador provincial, lanzó su candidatura por este distrito y se resignó á sostener las consecuencias de aquella lucha, á pesar de las trisísimas circunstancias en que se encontraba.

Aquellas elecciones las dirigía el partido liberal. Cuando en el año de 1885 vuelve á quedar vacante este distrito por disolución de las Cortes anteriores, preside el gobierno de la Nación el eminente hombre de Estado don Antonio Cánovas del Castillo, siendo Ministro de la Gobernación D. Francisco Romero Robledo. Quise volver á representar, ó mejor dicho, traté de que se me reconocieran mis derechos á representar este distrito, y me encontré con que el Jefe de la política de aquel Ministerio, el Ministro de la Gobernación, había encasillado, valga la palabra, por este distrito, al mismísimo candidato que en las anteriores elecciones había luchado en contra mía. Por razones que no son del caso tuve que retirar mi candidatura en aquella contienda, pero, aun cuando la hubiera sostenido, aunque por insistir en mi pretensión y proseguir en la lucha, se hubiera disgustado el candidato contrario, el Ministro de la Gobernación, y aun el propio Presidente del Consejo de Ministros, ¿se había de decir, sostener y alegar este hecho como prueba de que yo había dejado de profesar las ideas del partido conservador, en que siempre he militado? Aunque públicamente, en vez de resignarme como me resigné, hubiera dicho que se había padecido una lamentable equivocación en entregar el distrito de la capital, mandando el partido conservador, al mismo que lo había representado con el carácter de fusionista en las anteriores Cortes; aunque por no poder soportar la designación de aquel candidato y el predominio que sus amigos y mis adversarios tendrían que seguir ejerciendo, me hubiera en cierto modo sublevado prosiguiendo la lucha electoral, dividiéndose con ella los amigos, ¿había de decirse de mí que era inconsecuente? Lejos de ello, creo que la inconsecuencia en tal caso y la inconsideración para los conservadores del distrito, estaba en otro lado.

Agrándese el argumento, asóciase á otros hechos, y se tendrá la explicación de lo que es bien comprensible. No queremos citar otros hechos en que hemos intervenido, aunque pudiéramos aducir varios, para probar que antes del año 81, en el del 68, ormé parte de un comité conservador; aunque no tubiera tal denominación, me fui con los que iniciaron la tendencia más liberal dentro de aquel organismo; ya me llamaba alfonsino cuando el serlo podía acarrear algún disgusto; como tal se me encargó la gestión de asuntos políticos de la provincia en el año 1874; formé parte de la Diputación de Real orden al venir la restauración, di pruebas de ser conservador en el año 81, lo era el 85, lo fui el 91, y precisamente por profesar ideas conservadoras, debo seguir la tendencia del Sr. Silvela, el cual no creo que jamás se atreva á hacer lo que cierto Ministro de la Gobernación del Sr. Cánovas hizo en otra época á que se refiere *La Opinión*, dando al Gobernador de esta Ciudad, instrucciones telegráficas *diametralmente opuestas* á las del Presidente del Consejo de Ministros, en un asunto relacionado con la política, ni como luego ha buscado en distinto campo del conservador sus adictos.

¿Podrá presentar mi larga historia de consecuencia política al partido conservador, el autor ó autores del suelto de *La Opinión* que motiva esta carta? ¿La tendrán todos y cada uno de los redactores de esa publicación? ¿Ninguno de ellos ha formado la redacción de otros periódicos que han visto la luz en esta Capital con tendencias políticas diametralmente opuestas á los principios y á los hombres del partido conservador?

Mas, sino hay inconsecuencia en mí, quiere suponerse que hubo ingratitud por aceptar un cargo político, desempeñarlo con lealtad, aunque no con acierto, si mis dotes intelectuales no llegaban á tanto, y renunciarlo como yo renuncié el Gobierno de esta provincia antes de que se encargara Sagasta de formar Ministerio, porque el Jefe de aquella situación, que, si bien

había refrentado mi nombramiento, no había tenido en él tanta intervención como Silvela, ó por seguir á este y otros personajes políticos de esta provincia, que, como aquel, no opinaban de conformidad con el Jefe en la manera de interpretar una ley administrativa.

No queremos entrar en disquisiciones filosóficas sobre el concepto de la gratitud y á lo que ésta obliga; pero no podemos menos de decir que sería exagerar demasiado, cualquiera que de aquella palabra se tenga, el suponer que, el beneficiado en algún concepto, jamás ya ni en ninguna cuestión puede opinar de distinta manera que aquel de quien recibió el favor. No podemos sospechar haya quien sostenga en serio que el lazo que produce el afecto benévolo de la gratitud llegue hasta el extremo de anular el criterio individual, y que obligue á supeditarse siempre y en toda ocasión á otro criterio.

Pero, aun cuando tal extensión fuera posible dar al concepto representado por la palabra gratitud, cuando son dos ó más los que han contribuido á realizar un acto que obligue á ella, si en los que en el acto han intervenido, des pues se viera diversidad de criterio ó diferencias de apreciación, ¿al criterio de cuál de ellos había de ajustarse el suyo el agradecido? ¿Qué regla de conducta habría en tal caso? ¿Se seguiría al que más participación tuvo en el beneficio que produce el vínculo moral y la obligación? ¿Ha de sumar su criterio con el de los más que el beneficio hicieron, ó se le ha de dejar libre para que se vaya con el que á su entender tenga más razón en la contienda que les diferencia? Pues en todos los casos, sin ser inconsecuente ni ingrato, debía yo quedarme con el Sr. Silvela, en la buena compañía de los señores Santa Cruz, el legítimo, Castel y los correligionarios de esta provincia que me dispensaron el inmerecido honor de recomendarme para el cargo de Gobernador, con los que entré en el domicilio oficial, y acompañado de todos ellos volví al domicilio particular que ocupo.

¿Acaso los inspiradores de *La Opinión* no observarían mi conducta? ¿Entienden que, por más que sea cómodo, es correcto abandonar sus ideas y á los amigos de siempre, á los que mayores beneficios deben, por irse con quien les otorgue algún beneficio positivo, aunque este sea aquel á quien hubieren combatido ó cuya manera de proceder no estuviera conforme con la suya? Si ellos así obrarían, yo estoy muy satisfecho con la conducta que observo, y, sin faltar á la consecuencia ni á la gratitud, antes por el contrario, por ser agradecido y consecuente, mi conciencia, cuyo testimonio es para mí de mayor aprecio que todos los discursos de los hombres, como ya dijo Cicerón, me dice que obro bien.

Por lo demás; yo respeto mucho las personas, y tanto respeto quiero guardarles, como el que deseo que á mí se me tenga; pero si alguna de ellas realiza actos que no están conformes con mi pobre criterio, no puedo sustraerme á la crítica de ellos, máxime si redundan en perjuicio de aquellos á quienes tanto debo, de la marcha política del partido cuyas ideas profeso y del bien general de mi querida provincia.

Ojalá, diré yo para terminar esta larga carta, y plagiando á mi ilustre Jefe, que el partido conservador que hoy se estila, el único que por lo visto merece el dictado de tal, vaya en paz y desenvuelva la riqueza y prosperidad de esta provincia, que no he de ser yo quien de ello se lamenta ó se duela que nunca he antepuesto el interés personal al colectivo, sino que, antes por el contrario, al bien general ó al de la colectividad, ha supeditado siempre el suyo el que con tal motivo queda suyo afmo.

Bartolomé Estevan.

Ternel 12 Noviembre 1895.

PEQUEÑECES

Hemos sabido que el Sr. Gobernador ha mandado recoger la licencia gratuita de uso de armas que tenía concedida al Cristino de Vilhel. Como teníamos deseo ardiente de aplaudir alguna cosa de D. Gregorio, agarramos la ocasión del único cabello que tiene y aplaudimos sin medida.

Ya que el Sr. García González ha tenido virtud suficiente para retirar esa licencia, ¿por qué no manda que Garrote devuelva el dinero percibido de los fondos municipales de Rubielos y de Fuentes? ¿Por qué no anula la constitución del Ayuntamiento de esta última localidad? Mayor virtud necesita el señor Gobernador, pero ponga lo que pueda de su parte, y la gracia de Dios hará el resto.

El Sr. Director de Comunicaciones que hizo reír á España entera con su escusa de los dos únicos hilos, en la conversación que tuvo con nuestros telegrafistas, confirmó su absoluta incompetencia para los asuntos que lleva entre manos. Una en el clavo y ciento en la herradura, dice el adagio vulgar; pero el de Lema no llegó á tocar el clavo.

Dice el baturro de la corte, corresponsal de *El Bajo Aragón*, que los silvelistas y fusionistas se han entendido para combatir al gobierno.

Suponemos que el baturro de la corte se hallará bien enterado; pero si no estuviera ultimada la unión, debe ultimarse cuanto antes. Contra el perro rabioso deben unirse todos los que no quieran ser mordidos, y contra el tirano todos los amantes de la libertad.

Dicen que Cánovas y Romero han convenido en aplaudir al general en jefe del ejército de Cuba, al que tanto han censurado.

Omnia pró dominatione serviliter.

Cuentan las crónicas que el de Lema se hace cruces de lo mucho que vale Igual.

«Como está hecha la niña á tan poca ropa, con una sola saya se vuelve loca.»

Los neo-conservadores han hecho una racia completa de empleados.

Consuélese estos con que los días de Pasión son muy pocos y tengan presente que la Pascua está cerca.

Nosotros desmentimos á *La Opinión* con palabras, y el Gobernador la desmiente con acciones. Testigo el Cristino de Vilhel, á quien D. Gregorio no hubiera retirado la licencia gratuita si por la autoridad correspondiente se hubiera confirmado el nombramiento de guarda.

Algunos amigos han llamado la atención del de Lema sobre los dos vergonzosos fracasos sufridos en la provincia de Teruel. Pero el duque de Ripalda terco y mas terco, sigue haciendo esfuerzos colosales para eclipsar su mala estrella. Para conseguir la victoria contra el hado, son necesarias fuerzas muy superiores á las que tiene el marqués.

Parece que el ministerio Cánovas presentará en nuestra provincia seis candidatos cuneros. Esto revela la importancia que el marqués de Lema concede á sus amigos de Teruel, de Rubielos y Alcañiz.

Parece que alguno de nuestros diputados provinciales se halla resentido con Lema, porque éste no le ha hecho el caso que los relevantes servicios de aquél exigían. Tenga paciencia el descontento, que dentro de muy poco podrá maldecir de Lema sin peligro.

Dice *La Opinión* que solamente se permitió ciertas bromas contra Castel, y que nosotros contestamos con un artículo injurioso.

Lo que llama el colega canovista artículo in-

jurioso no pasa de ser otra broma; y si *La Opinión* siente lo contrario, consiste en que le duelen en el alma nuestros ataques á sus patronos.

Nos requiere el mismo colega para que volvamos á la moderación que nunca debimos abandonar.

Aplíquese *La Opinión* la medicina que para nosotros receta, porque la necesita un poco más. Nosotros hemos atacado la vida pública, los cambios constantes de posición y la inteligencia que revelan los actos políticos de ciertas gentes; pero ni hemos pronunciado palabras injuriosas, ni hemos atribuido á nadie delitos que dan lugar á procedimientos de oficio como ha hecho el semanario igualista. Vea, pues, este para quien es más necesaria la moderación que recomienda.

Dice *La Opinión* que D. Gregorio no ha venido á la provincia para defender los intereses políticos de Castel.

Eso por sabido se calla. ¿Como hablamos de suponer nosotros que venía á sostener los intereses del diputado por Mora, cuando D. Gregorio manifestó desde luego á varios de nuestros amigos que se le había enviado para extirpar el silvelismo, como si se tratara de un cancer?

Pregunta el mismo periódico por qué nos indignan tanto las cesantías que el gobierno decreta.

Sencillamente porque ese proceder revela un retroceso de treinta años en los procedimientos de gobierno; precisamente, porque los gobernantes que se llaman conservadores, destruyen todo lo existente con más encono que los mayores revolucionarios.

Se estraña *La Opinión* de que nosotros maldigamos los tiempos de Torquemada, Calomarde y Gonzalez Bravo, y concluye diciendo que no hay peor cuña que la de la misma madera, y que por eso se odia tanto á los renegados.

Esto lo dirá el colega con la vista fija en sus redactores, que han renegado varias veces, y vuelven á las filas abandonadas, tan pronto como sale un nuevo sol.

Siente *La Opinión* que nosotros anunciemos la próxima muerte del ministerio Cánovas-Romero. Hace el colega muy mal, porque Cánovas será reemplazado por Sagasta, y con un solo cambio de nombre todo puede quedar arreglado.

¿O es que *La Opinión* no quiere tomar de nuevo el nombre de *El Liberal*?

Decía Igual alardeando de prohombre: «Si Castel se hubiera quedado con Cánovas, Castel y no otro sería diputado por el distrito de Mora de Rubielos.»

Lo sabíamos, D. José, y además nos consta que Castel, para representar á Mora, no necesita el permiso del S. Igual y Cano.

Parece que adelanta el asunto de la Sala tercera del Supremo.

Justo es que España mantenga á los amigos de Romero, ya que le sufre como Ministro.

Dice *La Opinión* que en Teruel hemos tenido gobernadores que firmaban lo que se les ponía á la firma, que mandaban á los pueblos delegados con el sólo objeto de arrancar enormes dietas á los esquilmados Ayuntamientos, que no pudieron dar cuenta de considerables cantidades mandadas por el Gobierno para socorrer la miseria en tiempos calamitosos, que impusieron, con motivos valadies, grandes multas á los Ayuntamientos, multas que se reducían después á muy poca cosa, por mediaciones de que todo el mundo se ocupaba, etc., etc.; y concluye quejándose el periódico canovista de que LAS CIRCUNSTANCIAS, que tanto combate al actual gobernador, no haya dicho una palabra contra esas enormes inmoralidades.

De esos gobernadores que menciona *La Opinión*, unos militaban y militan ahora con Cánovas

y Romero, y los otros, en el partido en que venían figurando los redactores del periódico canovista.

Para obrar es necesario existir y LAS CIRCUNSTANCIAS no pudo oponerse á todas esas hazañas que menciona el colega, porque vió la luz en tiempos muy posteriores.

Como esos tiempos no han sido mejorados por el actual, sería inoportuno y ridículo olvidar los males presentes para combatir los pasados.

El actual gobernador, será muy justo, todo lo justo que pretenda *La Opinión*; pero nadie ha desmentido que un delegado cobró por orden de D. Gregorio noventa pesetas de los fondos municipales de Fuentes de Rubielos, y otra cantidad del Ayuntamiento de Rubielos de Mora, contra lo que disponen leyes terminantes.

Don Gregorio será muy laborioso, todo lo laborioso que el colega quiera sostener; pero no ha resuelto todavía una alzada que se le presentó en el último Julio, pidiendo que se anule la constitución de un ayuntamiento.

El gobernador que hoy nos ha deparado nuestra fausta suerte, será un gobernador muy entendido; pero contra lo que dispone la ley, ha dado una licencia gratuita de uso de armas á Cristino el de Vilhel, y cometió un yerro gravísimo oponiéndose á una partida de gastos que figuraba en el presupuesto municipal de Calanda.

Dice el periódico canovista que Lema se habrá reido del juicio que á LAS CIRCUNSTANCIAS merece.

Es posible que Lema se ría, pero *La Opinión* se ha indignado, y al que sostenga otra cosa le recetamos la lectura del penúltimo número del repetido periódico.

La Opinión, no obstante nuestros recuerdos continuos, se ha olvidado de la noticia que nos dió sobre el nombramiento y confirmación de un guarda jurado. Preguntamos el último miércoles si el periódico canovista se hallaba enterado de los hechos cuando contestó á nuestra pregunta, y el colega sigue mudo. ¿Es que no puede, sin faltar á la conciencia, darnos una contestación satisfactoria?

CORRESPONDENCIA

Rubielos 18 de Noviembre de 1895.

Sr. Director de LAS CIRCUNSTANCIAS.

Muy señor mio y de todo mi respeto: Peligro corro de que el ilustradísimo Vicent me eche en cara que no sé tener la pluma en la mano; pero así y todo no puedo resistir al deseo de lanzarme al estadio de la prensa para manifestar ciertas dudas, que debe desvanecer *La Opinión*, y para publicar algunos hechos que dicen muy poco en favor de determinadas personas.

D. José Igual y Cano, según *La Opinión*, en el año 1885 ofreció su bolsa al Ayuntamiento de esta localidad y después, al gobernador de la provincia. Yo nada había oído decir sobre esto, y aun suponiendo la realidad de la oferta, como el periódico igualista ya nada mas asegura, sospecho, y Dios me perdone, que de oferta no pasó. Debí el aludido periódico extenderse un poco mas en el relato, y de esta manera hubiese evitado mis sospechas, que no favorecen al periódico ni al patrono.

Cuando el repetido periódico nos diga de un modo claro las cantidades desembolsadas por Igual para socorrer al menestero en la época del cólera, pienso dirigirme de nuevo á LAS CIRCUNSTANCIAS, para confirmar ó desmentir la noticia, después de haberme enterado.

Pero, si es grande mi ignorancia respecto á las caritativas acciones de Igual, estoy muy bien enterado de otras cosas, y váyase lo uno por lo otro.

Los concejales que durante el cólera del año 1885 formaban la corporación municipal, eran y siguen siendo enemigos del cacique de esta villa, como usted le viene llamando. Formadas las cuentas municipales por un Delegado que mandó un gobernador del bando igualista, y rectificadas en la Comisión provincial, de la que formaban parte amigos entonces de don Antonio y ahora de D. José, fueron los conce-

jales del año 1885 alcanzados en 6.500 pesetas, y tuvieron el disgusto de ver embargados sus bienes. Como los concejales y el alcalde nada se habían comido, pidieron que las cuentas fuesen revisadas, y, por mas que el secretario igualista, haciéndose el *tio non sabe*, se marchaba en sus certificaciones por los carros de Ubeda, un delegado del gobierno civil recogió datos bastantes para que se diera la orden de embargo, mediante la entrega de 4 pesetas 29 céntimos.

Tengo también muy sabido (no todo han de ser dudas é ignorancia) que el poncio que la provincia padece, poncio amigo de D. José Igual y Cano (Dios los cria y ellos se juntan), denunció á nuestro alcalde D. Pablo Sebastian por ciertas informalidades, y no denunció á Pablo Baselga, que se halla en el mismo caso. Añadiré, aunque esto no como cosa segura, que Pablo Baselga se halla procesado por el juzgado de Mora, y que tiene la obligación de presentarse ante el juez 24 veces al año, y, como cosa indubitable, que Baselga no se halla suspenso del cargo de concejal, y, procesado y todo, toma parte en las deliberaciones del concejo.

Para que no resalte mi ignorancia sobre la caridad de D. José, aunque se me llame impertinente y pesado, voy á relatar otros hechos, de cuya exactitud respondo.

Reñido D. Pablo Sebastian con toda la fa-

milia igualista, la viuda y los hijos de D. Antonio entablaron contra aquél un pleito de mayor cuantía sobre un cuartillo de agua anual, y Vicent le persigue con su acusación privada, como si D. Pablo fuera un criminal de los temibles.

Pudiera seguir probando mis muchos conocimientos en la historia del igualismo, pero lo dejo para otro día.

Su afectísimo, *El Corresponsal.*

NOTICIAS

D. Alfonso Llerena y D. Antonio Melgarejo, interventor y administrador de esta Delegación de Hacienda, han sido declarados cesantes. El mucho tiempo que llevan entre nosotros y el reconocido celo que han demostrado en el desempeño de sus cargos, hacen que se haga mas de sentir la separación de tan dignos funcionarios.

Por orden del ministerio de Hacienda se ordena á esta Delegación que á los oficiales de la escala de reserva gratuita que sirven sus destinos en este ramo, no se les acrediten haberes en el presente mes.

En breve serán remitidas al Rectorado las propuestas para la provisión de escuelas de esta provincia, anunciadas en el último concurso.

Los oficiales de quinta clase de la Intervención de Hacienda, D. José Monleón y D. Francisco González, han sido destinados á prestar sus servicios á esta Administración.

Ha tomado posesión del cargo de oficial de cuarta clase de esta Administración de Hacienda D. Cristóbal José Melgares Sanchez Carreño, cesante de igual categoría.

Ha sido declarado desierto el concurso para la provisión de la plaza de sochantre de esta Santa Iglesia Catedral, por no reunir los opositores las condiciones que fijaba el edicto.

Terminadas las operaciones de replanteo en la sección de Calamocha á Santa Eulalia, muy en breve dará principio la empresa á los contratos de expropiación.

Ha llegado á esta capital el ingeniero de caminos D. Alejandro Mendizábal.

VENTA de la casa número 14 de la calle de la Judería. Darán razón en la calle de Santiago, número 17.

SE VENDE un molino de chocolate con todos sus accesorios. En la calle de la Democracia, número 47, darán razón.

Imprenta de Angel Mallén

ANUNCIOS

CURACIÓN segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del **ESTÓMAGO é INTESTINOS**, aunque lleve 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. Ayuda á las digestiones, abre el apctito y tonifica, **EL**

ELIXIR ESTOMACAL

de **SAIZ DE CARLOS**, cura el dolor de estómago, los ardores, acedias, vómitos, estreñimientos, diarreas, úlcera del estómago, dispepsias y catarros intestinales. **Botella 5 pesetas.** En Madrid, farmacia de Saiz de Carlos, Serrano, 59, y en Teruel, farmacia de D. Carlos Benito, San Juan, 71.

AGENCIA DE NEGOCIOS

DE

CARLOS FRANCISCO CRESPO FUSTER
29, Carrasco, 29

TERUEL

En esta Agencia se admiten representaciones de Ayuntamientos, Sociedades, Corporaciones y particulares, para toda clase de asuntos cuya tramitación y resolución compita á estas oficinas provinciales y á las de Madrid, en donde cuenta con buenas relaciones.

Así mismo se encarga de la formación de repartimientos de las riquezas rústica y pecuaria, urbana, padrones y registros fiscales de edificios y solares, cuentas municipales, de pósitos, beneficencia, ordenanzas municipales y cuantos documentos se le encomienden y afectan á las secretarías de los ayuntamientos, todo ello á precios convencionales y muy económicos, haciendo una rebaja al que le confiera todos los pertenecientes á un mismo pueblo.

Para probarlo no hay mas que dirigirse á esta casa y se convencerán.

Carrasco, 29—TERUEL.

SASTRERÍA

DE

MATEO GARZARAN

Calle Nueva, núm. 9.—Teruel

Se ha recibido en este establecimiento un completo y variado surtido en jergas, lanas, tricots y trajes de niños, todo á precios económicos.

TALLER

DE

HOJALATERÍA Y CRISTALERÍA

DE

MANUEL GUILLEN

31, San Juan, 31.—TERUEL

Se construye toda clase de efectos de hojalatería en latón y demás metales. Instalaciones de pararrayos, capiteles y todo lo perteneciente al ramo.

BONILLA Y ANDRES

COMERCIO DE TEJIDOS "EL FERROCARRIL,"

Casa acreditada en Novedades.

Camisería, corbatería, capas hechas, impermeables y gran variedad de

trajes hechos á medida

á precios muy económicos.

Buenos surtidos en todo lo concerniente al ramo de tejidos.

Especialidad en géneros para señores Sacerdotes.

Paños, mantas y bayetas de la fábrica de Tarrat.

23, Calle Nueva, 23.

ALPARGATERÍA

DE FEDERICO PESCADOR

Calle Nueva, 17—Teruel.

Gran surtido, á precios económicos de alpargatas de todas clases, con suelas de cáñamo y cuero, y sogas de todos los tamaños.

Calle Nueva, 17—Teruel.

Especialidades nacionales y extranjeras

Aguas minerales de Vichy, Loeches, Carabaña, Marmolejo, etc.

Gránulos dosimétricos del Dr. Burggraeve.

Bragueros, hiberones, pezoneras, saealeches.

Geringas de cristal, oído, nariz, uretra, matriz, etc.

Geringas de goma y otros objetos análogos.

FARMACIA DE BENITO
SAN JUAN, 71.—TERUEL

Medicamentos especiales

preparados en este establecimiento

Vinos de quina, quina ferruginoso, peptona, hemoglobina, etc., etc.

Jarabes de yoduro, hierro, yodotánico, fosfato cal, brea, brea y tolú, etc.

Aceites de hígado de bacalao oscuro, y ferruginoso.

Esencia de Zarparrilla, Tesoro de los niños.

Gaseosas según fórmula de la Farmacopea. Id. id. id. aromáticas